

Para contestar cite:

Radicado ANI No.: 20201020083803



Fecha: 06-07-2020

MEMORANDO

Bogotá D.C

PARA: Dr. MANUEL FELIPE GUTIÉRREZ TORRES
Presidente**Dra. DIANA CECILIA CARDONA RESTREPO**
Vicepresidente de Estructuración**Dr. DIEGO ALEJANDRO MORALES SILVA**
Vicepresidente de Planeación, Riesgos y Entorno**Dr. FERNANDO AUGUSTO RAMÍREZ LAGUADO**
Vicepresidente Jurídico**DE: GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO**
Jefe Oficina de Control Interno**ASUNTO:** Informe de auditoría a la gestión de la ANI respecto del seguimiento y control del desarrollo de las Audiencias Públicas en la estructuración de los proyectos de asociación público-privada.

Respetados doctores:

La Oficina de Control Interno, en los meses de mayo y junio de 2020, realizó la auditoría asociada a la gestión de la ANI respecto del seguimiento y control del desarrollo de las Audiencias Públicas en la estructuración de los proyectos de asociación público-privada.





Para contestar cite:

Radicado ANI No.: 20201020083803



Fecha: 06-07-2020

MEMORANDO

Las conclusiones se describen en el capítulo 5 del informe que se anexa a la presente comunicación, con el fin de coordinar las acciones tendientes a la atención de las recomendaciones realizadas.

Cordialmente,

GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO

Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: Informe archivo pdf

cc: 1) DIANA CECILIA CARDONA RESTREPO (VICE) Vicepresidencia de Estructuración BOGOTA D.C. -2) DIEGO ALEJANDRO MORALES SILVA (VICE) Vicepresidencia de Planeación Riesgos y Entorno BOGOTA D.C. -3) FERNANDO AUGUSTO RAMIREZ LAGUADO (VICE) Vicepresidencia Jurídica BOGOTA D.C. -4) MOISES GABRIEL GUARIN BARKACH Vicepresidencia de Estructuración BOGOTA D.C. -5) GERMAN ANDRES FUERTES CHAPARRO Vicepresidencia de Estructuración BOGOTA D.C. -6) JUAN CAMILO RAMIREZ BARON Vicepresidencia de Estructuración BOGOTA D.C. -7) CARLOS ALBERTO TAPICHA FALLA Vicepresidencia de Estructuración BOGOTA D.C.

Proyectó: Mary Alexandra Cuenca Noreña – Auditor Oficina de Control Interno

Revisó:

VoBo: DANIEL FELIPE SAENZ LOZANO, GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO (JEFE)

Nro Rad Padre:

Nro Borrador:

GADF-F-010



INFORME DE AUDITORÍA



Informe de auditoría a la gestión de la ANI respecto del seguimiento
y control del desarrollo de las Audiencias Públicas en la
estructuración de los proyectos de asociación público-privada

2020

CONTENIDO

| | |
|--|----|
| 1. OBJETIVO..... | 3 |
| 2. ALCANCE | 3 |
| 3. MARCO NORMATIVO Y CONTRACTUAL | 3 |
| 4. DESARROLLO DEL INFORME | 4 |
| 4.1 Revisar la aplicabilidad de los controles definidos en el mapa de riesgos del proceso de Estructuración de Proyectos de Infraestructura de Transporte y en el procedimiento de Socialización de Proyectos de Infraestructura (EPIT-P-004), en función del desarrollo de Audiencias Públicas..... | 4 |
| 4.1.1 Aplicabilidad del procedimiento EPIT-P-004 Socialización de proyectos de infraestructura..... | 5 |
| 4.1.2 Aplicabilidad de los controles definidos en el mapa de riesgos del proceso de Estructuración de Proyectos de Proyectos de Infraestructura de Transporte | 7 |
| 4.1.3 Aplicabilidad de la legislación y normativa vigente para el desarrollo de las Audiencias Públicas. 9 | |
| 5. CIERRE DE LA AUDITORÍA, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES..... | 11 |
| 5.1 Conclusiones..... | 11 |
| 5.2 No Conformidades..... | 13 |
| 5.3 Recomendación a la vicepresidencia de estructuración | 13 |

TABLAS

| | |
|--|---|
| Tabla 1. Riesgos del proceso del proceso de estructuración de proyectos de infraestructura de transporte asociados al desarrollo de las Audiencias Públicas..... | 7 |
|--|---|

1. OBJETIVO

Verificar la aplicación del procedimiento “Socialización de proyectos de infraestructura” (EPIT-P-004), en el marco del desarrollo de Audiencias Públicas de proyectos en etapa de estructuración a cargo de la ANI, así como la aplicabilidad de los controles asociados a este.

2. ALCANCE

La auditoría se realizará a partir de una muestra selectiva de las audiencias públicas llevadas a cabo entre el segundo semestre de 2019 y abril de 2020 sobre proyectos en etapa de estructuración.

3. MARCO NORMATIVO Y CONTRACTUAL

Para el desarrollo del presente informe se tuvieron en cuenta las siguientes disposiciones de orden legal y reglamentario, además de algunos documentos contractuales, a saber:

- Constitución Política de Colombia Artículo 210.¹ Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 134 de 1994, por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana.
- Ley 850 de 2003, por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.
- Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- Ley 1437 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Ley 1474 de 2011, artículo 78, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Ley 1508 de 2012, por la cual se establece el régimen jurídico de las Asociaciones Público-Privadas, se dictan normas orgánicas de presupuesto y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1564 de 2012, por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1682 de 2013, por la cual se adoptan medidas y disposiciones para los proyectos de infraestructura de transporte y se conceden facultades extraordinarias.
- Ley 1712 de 2014, Artículo 3. Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.

¹ Los particulares pueden cumplir funciones administrativas en las condiciones que señale la Ley.

- Ley 1882 de 2018, por la cual se adicionan, modifican y dictan otras disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la Ley de Infraestructura y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 4165 de 2011, por medio del cual se cambia la naturaleza jurídica, se cambia la denominación y se fijan otras disposiciones del Instituto Nacional de Concesiones INCO y las disposiciones modificatorias y/o reglamentarias que expida con fundamento en esta la Agencia Nacional de Infraestructura.
- Decreto 1079 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Transporte.
- Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.
- Decreto 648 de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015. Reglamentario único del sector de la función pública.
- Resolución No. 1478 de 2019, por la cual se establece el estatuto de auditoría interna, se adopta el Código de Ética del Auditor en la Agencia Nacional de Infraestructura y se dictan otras disposiciones.
- Circular del 18 de junio de 2018 del Ministerio de Transporte por el cual se dispone el trámite de actos administrativos de peajes, tasas, reubicaciones, concepto vinculante previo.
- Circular del 03 de agosto de 2018 del Ministerio de Transporte por la cual se disponen los lineamientos para la justificación de la instalación de nuevas estaciones de peaje.
- Del Sistema Integrado de Gestión Institucional de la ANI:
 - Mapa de riesgos del proceso de Estructuración de Proyectos de Infraestructura de Transporte.
 - Procedimiento EPIT-P-004: Socialización de proyectos de infraestructura.

4. DESARROLLO DEL INFORME

4.1 REVISAR LA APLICABILIDAD DE LOS CONTROLES DEFINIDOS EN EL MAPA DE RIESGOS DEL PROCESO DE *ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE* Y EN EL PROCEDIMIENTO DE *SOCIALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA (EPIT-P-004)*, EN FUNCION DEL DESARROLLO DE AUDIENCIAS PÚBLICAS

En línea con el objetivo de la auditoría y en función de la metodología de auditoría indicada en el Anexo 2, en mayo y junio de 2020, la Oficina de Control Interno – OCI evaluó el cumplimiento de las obligaciones normativas para el desarrollo de la socialización de los proyectos a cargo de la Vicepresidencia de Estructuración a través de audiencias públicas para los proyectos en etapa de estructuración de iniciativa privada (IP): **Nuevo Aeropuerto de Cartagena, Aeropuertos de Suroccidente y Tunja – Monquirá – Barbosa, y de iniciativa pública Accesos Norte II**, así como también, el cumplimiento de lo establecido en el procedimiento EPIT-P-004 *Socialización de*

proyectos de infraestructura liderado por el equipo Carretero y equipo Aeropuertos de la Vicepresidencia de Estructuración, en la planeación y estructuración de los proyectos en mención.

4.1.1 Aplicabilidad del procedimiento EPIT-P-004 Socialización de proyectos de infraestructura

En relación con el cumplimiento y la aplicabilidad del procedimiento EPIT-P-004 *Socialización de proyectos de infraestructura* para cada proyecto en etapa de estructuración se tiene el siguiente balance:

I. Proyecto IP Aeropuertos de Suroccidente

En la verificación del procedimiento EPIT-P-004 *Socialización de proyectos de infraestructura* se encontró que para el proyecto IP Aeropuerto de Suroccidente se cumple con lo indicado en este, en cuanto a la celebración de las audiencias públicas realizadas los días 26 de agosto de 2019, 27 de agosto de 2019, 29 de agosto de 2019, 10 de septiembre de 2019 y 12 de septiembre de 2019.

II. Proyecto IP Nuevo Aeropuerto Cartagena

En la revisión del procedimiento EPIT-P-004 *Socialización de proyectos de infraestructura* se encontró el cumplimiento para este proyecto, una vez se analizó la documentación remitida por la Vicepresidencia de Estructuración correspondiente a la audiencia pública realizada el día 14 de agosto de 2019, ya que se evidenció la siguiente documentación:

En cuanto al cumplimiento de los numerales 1 al 6 del procedimiento EPIT-P-004 *Socialización de proyectos de infraestructura* se encontró se cumple con lo indicado en este.

Para el numeral 7 (*REALIZAR REUNIÓN DE EVALUACION: Identificar asuntos importantes presentados por las comunidades que deban ser tenidos en cuenta para la revisión de los temas propuestos y si es viable incluirlos en la estructuración.*), se identificó una reunión realizada el día 18 de septiembre de 2019 para la revisión y elaboración del informe de socialización, de las pre-socializaciones realizadas el 01 de julio de 2019 (Alcaldía de Cartagena), 17 de julio y 16 de julio de 2019 (Gobernación de Bolívar) y la Audiencia Pública del 14 de agosto de 2019. Dicho informe se encuentra en un archivo editable, diferente al formato SEPG-F-027 Acta de Reunión del proceso de Sistema Estratégico de Planeación y Gestión de la Entidad. Sin embargo, se evidenció gestión para el desarrollo de las actividades descritas en este ítem.

No obstante, las evidencias aportadas, se identificó que la documentación recibida para acreditar el cumplimiento del ítem No. 7 del procedimiento EPIT-P-004 en la estructuración de la IP Nuevo Aeropuerto de Cartagena difiere de las otras estructuraciones revisadas en la auditoría, por lo que, se recomienda a la Vicepresidencia de Estructuración estandarizar la gestión dentro del proceso y procedimientos a su cargo, con el fin de contar con una uniformidad y claridad de la información gestionada en el desarrollo de la estructuración de proyectos.

III. Proyecto de iniciativa pública Accesos Norte II a la ciudad de Bogotá.

En la verificación del cumplimiento del procedimiento EPIT-P-004 *Socialización de proyectos de infraestructura* para el proyecto Accesos Norte II se cumple con lo indicado en este, en cuanto a la celebración de la audiencia pública realizada el día 07 de marzo de 2020.

También, se evidenció que en la convocatoria de esta socialización, se anunció el desarrollo de una audiencia pública de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.2.1.5.6 del Decreto Compilatorio 1082 de 2015; sin embargo, según lo reportado por la Vicepresidencia de Estructuración y lo indicado en el artículo 2.2.2.1.5.6 del Decreto 1082 de 2015, las audiencias públicas para la etapa de factibilidad se deben realizar únicamente en el marco de una iniciativa privada (Ver Sección 4.1.3).

IV. Proyecto IP Tunja – Moniquirá - Barbosa

En la verificación del procedimiento EPIT-P-004 *Socialización de proyectos de infraestructura* se encontró que para el proyecto IP Tunja Moniquirá Barbosa se cumple con lo indicado en este, en cuanto a la celebración de la audiencia pública realizada el 05 de marzo de 2020.

Para las estructuración de la **IP Tunja – Moniquirá – Barbosa y la iniciativa pública Accesos Norte II**, se evidenció que la ANI firmó, validó y/o dio visto bueno de la información descrita en las actas, a diferencia de lo evidenciado para la estructuración de los proyectos **IP Nuevo Aeropuerto de Cartagena e IP Aeropuertos de Suroccidente**, en los cuales que se evidenciaron registros fílmicos, correos electrónicos, entre las vicepresidencias de Estructuración (VE) y de Planeación, Riesgos y Entorno, y registros de asistencias de reuniones, los cuales, según lo reportado por la Vicepresidencia de Estructuración, son suficientes para verificar la información descrita en las actas correspondientes, por parte de la Gerencia de Aeropuertos de la Vicepresidencia de Estructuración de la ANI, cumpliendo lo reglado en el Artículo 3 de la Ley 1712 de 2014 *“Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”*.

“ARTÍCULO 3o. OTROS PRINCIPIOS DE LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. En la interpretación del derecho de acceso a la información se deberá adoptar un criterio de razonabilidad y proporcionalidad, así como aplicar los siguientes principios:

(...)

Principio de la calidad de la información. Toda la información de interés público que sea producida, gestionada y difundida por el sujeto obligado, deberá ser oportuna, objetiva, veraz, completa, reutilizable, procesable y estar disponible en formatos accesibles para los solicitantes e interesados en ella, teniendo en cuenta los procedimientos de gestión documental de la respectiva entidad.”

Lo anterior evidencia diferentes estándares y controles en el desarrollo de los proyectos en estructuración para garantizar la calidad de la información, por lo anterior se recomienda a la Vicepresidencia de Estructuración que implemente controles adicionales que garanticen un estándar en la aplicabilidad de lo reglado en el Artículo 3 de la Ley 1712 de 2014 *“Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones, en el desarrollo de los proyectos en estructuración.”*

Por otra parte, se evidenció que para la estructuración de los proyectos **IP Tunja – Moniquirá - Barbosa, iniciativa pública Accesos Norte II a la ciudad de Bogotá, IP Nuevo Aeropuerto Cartagena e IP Aeropuertos de Suroccidente**, los soportes que, según la Vicepresidencia de Estructuración, demuestran el cumplimiento de la administración y procesamiento de la información que soporta las

audiencias públicas realizadas cuyos registros son diferentes para cada uno de los proyectos de la muestra. En este punto se debe tener en cuenta lo reglado en el numeral 12 del artículo 14, funciones de la Vicepresidencia de Estructuración, contenida en el Decreto 4165 de 2011, citado a continuación:

“ARTÍCULO 14. VICEPRESIDENCIA DE ESTRUCTURACIÓN. Son funciones de la Vicepresidencia de Estructuración las siguientes:

(...)

12. Administrar y consolidar la información generada en los procesos de estructuración de proyectos de concesión u otras formas de Asociación Público Privada.

(...)”.

Por lo tanto, se recomienda a la Vicepresidencia de Estructuración analizar la procedencia de revisar y estandarizar los controles y sus registros del proceso de *estructuración de proyectos de infraestructura de transporte*, con el fin de asegurar un adecuado cumplimiento del numeral 13 del artículo 14 del Decreto 4165 de 2011, asociado a la administración y consolidación de la información generada en la estructuración de proyectos.

4.1.2 Aplicabilidad de los controles definidos en el mapa de riesgos del proceso de Estructuración de Proyectos de Proyectos de Infraestructura de Transporte

Asimismo, en línea con el objetivo de la auditoría, se revisó la aplicabilidad, de los controles definidos en el mapa de riesgos del proceso de *Estructuración de Proyectos de Proyectos de Infraestructura de Transporte* asociados al desarrollo de la Audiencias Públicas. A continuación, se presenta el riesgo asociado al cumplimiento de las Audiencias Públicas, sobre el que también se presentan las causas y controles establecidos por la ANI².

Tabla 1. Riesgos del proceso del proceso de estructuración de proyectos de infraestructura de transporte asociados al desarrollo de las Audiencias Públicas.

| ITEM | RIESGOS | CAUSAS DEFINIDAS POR LA ANI | CONTROLES DEFINIDOS POR LA ANI |
|------|--|---|--|
| 2 | Modificaciones contractuales que impliquen reconocimientos al concesionario o sobrecostos durante la ejecución del proyecto, | c1. Inadecuada articulación y acompañamiento de las dos Vicepresidencias (VPRE-VE) en la estructuración de los proyectos. c2. Socialización con información técnica, legal y | 1. El Gerente del proyecto de estructuración cada vez que se requiera articulará una adecuada socialización de conformidad con el procedimiento, para evitar modificaciones contractuales en los contratos adjudicados, evidencia de ello se deja soporte de la socialización y/o de las reuniones, so pena de |

² Análisis adelantado a partir del mapa de riesgos del proceso de estructuración de proyectos de infraestructura de transporte, publicado el 9 de octubre de 2019 y disponible para consulta en la página web de la Entidad https://www.ani.gov.co/sites/default/files/estructuracion_2019_-_mapa_de_riesgos_002_firmas.xlsx

| ITEM | RIESGOS | CAUSAS DEFINIDAS POR LA ANI | CONTROLES DEFINIDOS POR LA ANI |
|------|---|--|---|
| | incumplimiento de los procedimientos de estructuración para una adecuada socialización. | financiera desactualizada y/o insuficiente. c3. Insuficiente socialización de los proyectos. c4. Desconocimiento de los procedimientos o no aplicación | incurrir en deficiencias en la etapa de estructuración de nuevos proyectos. 2. El Gerente de proyectos o funcional de estructuración cada vez que ingresa un colaborador realiza la capacitación relacionada con las funciones y proyectos asignados, que le permita a dicho funcionario fortalecer sus competencias, evidencia de ello se firma lista de asistencia, so pena de incurrir en sanciones administrativas |

Fuente: Elaboración propia a partir de información disponible en el mapa de riesgos del proceso estructuración de proyectos de infraestructura de transportes, disponible para descarga en el enlace https://www.ani.gov.co/sites/default/files/estructuracion_2019_-_mapa_de_riesgos_002_firmas.xlsx

A partir de lo indicado en la tabla anterior, la ANI definió dos controles en el mapa de riesgos de la siguiente manera:

“1. El Gerente del proyecto de estructuración cada vez que se requiera articulará una adecuada socialización de conformidad con el procedimiento, para evitar modificaciones contractuales en los contratos adjudicados, evidencia de ello se deja soporte de la socialización y/o de las reuniones, so pena de incurrir en deficiencias en la etapa de estructuración de nuevos proyectos.

2. El Gerente de proyectos o funcional de estructuración cada vez que ingresa un colaborador realiza la capacitación relacionada con las funciones y proyectos asignados, que le permita a dicho funcionario fortalecer sus competencias, evidencia de ello se firma lista de asistencia, so pena de incurrir en sanciones administrativas. “

En el ejercicio de la revisión de la aplicabilidad de estos controles, se identificó que en los proyectos **IP Aeropuerto de Suroccidente, IP Nuevo Aeropuerto Cartagena, IP Tunja Moniquirá Barbosa y la Iniciativa Pública de Accesos Norte II** (muestra seleccionada en el desarrollo de la auditoría), se aplica el primer control, *El Gerente del proyecto de estructuración cada vez que se requiera articulará una adecuada socialización de conformidad con el procedimiento, para evitar modificaciones contractuales en los contratos adjudicados, evidencia de ello se deja soporte de la socialización y/o de las reuniones, so pena de incurrir en deficiencias en la etapa de estructuración de nuevos proyectos* con la ejecución de las audiencias públicas.

De la misma manera, para los proyectos **IP Aeropuerto de Suroccidente, IP Nuevo Aeropuerto Cartagena y IP Tunja Moniquirá Barbosa y la Iniciativa Pública de Accesos Norte II**, se aplica el segundo control, *El Gerente de proyectos o funcional de estructuración cada vez que ingresa un colaborador realiza la capacitación relacionada con las funciones y proyectos asignados, que le*

permita a dicho funcionario fortalecer sus competencias, evidencia de ello se firma a lista de asistencia, so pena de incurrir en sanciones administrativas.

Se considera que la aplicación de estos controles para el riesgo *Modificaciones contractuales que impliquen reconocimientos al concesionario o sobrecostos durante la ejecución del proyecto, por incumplimiento de los procedimientos de estructuración para una adecuada socialización*, disminuye la probabilidad de ocurrencia de las causas identificadas por la Entidad para este riesgo. Según lo presentado en la Tabla 1, las causas del riesgo aquí analizado son:

- Inadecuada articulación y acompañamiento de las dos Vicepresidencias (Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno (VPRE) y Vicepresidencia de Estructuración (VE)) en la estructuración de los proyectos.
- Socialización con información técnica, legal y financiera desactualizada y/o insuficiente.
- Insuficiente socialización de los proyectos
- Desconocimiento de los procedimientos o no aplicación

No obstante lo anterior, con las evidencias aportadas en el desarrollo de la auditoría se identificó que el segundo control del riesgo analizado (*El Gerente de proyectos o funcional de estructuración cada vez que ingresa un colaborador realiza la capacitación relacionada con las funciones y proyectos asignados, que le permita a dicho funcionario fortalecer sus competencias, evidencia de ello se firma a lista de asistencia, so pena de incurrir en sanciones administrativas*), se aplicó de diferentes maneras en las estructuraciones de la muestra.

Por ejemplo, para los casos de Accesos Norte II e IP Tunja Monquirá Barbosa se aplicó de manera virtual (vía TEAMS) debido a la emergencia sanitaria a causa del COVID 19. Por lo tanto, se recomienda que estandarice la gestión para una mejor aplicación del control en todos los proyectos en estructuración.

Por lo anterior, se recomienda a la Vicepresidencia de estructuración analizar los registros para demostrar la aplicación de los controles definidos en el mapa de riesgos de estructuración de proyectos de transporte para el riesgo *“modificaciones contractuales que impliquen reconocimientos al concesionario o sobrecostos durante la ejecución del proyecto, por incumplimiento de los procedimientos de estructuración para una adecuada socialización”*, con el fin de identificar oportunidades de mejora que fortalezcan la gestión interna de la vicepresidencia.

4.1.3 Aplicabilidad de la legislación y normativa vigente para el desarrollo de las Audiencias Públicas.

Para la estructuración de proyectos de Iniciativa Privada se revisó el cumplimiento del Artículo 2.2.2.1.5.6 del Decreto 1082 de 2015 *“Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”*:

“Artículo 2.2.2.1.5.6. Evaluación de la etapa de factibilidad y respuesta. Entregada la iniciativa en etapa de factibilidad, la entidad estatal competente deberá proceder a:

1. Convocar públicamente dentro del mes siguiente a la entrega en etapa de factibilidad a los terceros y autoridades competentes que puedan tener interés en el proyecto a una audiencia pública, con el propósito de recibir las sugerencias y comentarios sobre el mismo.
(...).”

Con base en lo descrito en la sección 4.1.1 se evidenció que en la estructuración de proyectos de iniciativa privada se está dando cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 2.2.2.1.5.6 del Decreto 1082 de 2015, con el desarrollo de las Audiencias Públicas realizadas en el segundo semestre de 2019 y el primero del 2020, para los proyectos en estructuración de Iniciativas Privadas Aeropuerto de Suroccidente, Nuevo Aeropuerto Cartagena y Tunja Monquirá Barbosa.

También se revisaron los lineamientos dispuestos en las Circulares del 08 de junio de 2018 y 03 de agosto de 2018 del Ministerio de Transporte, que disponen el trámite y lineamientos para la justificación de la instalación de nuevas estaciones de peaje. Con base en la muestra de la auditoría, estos términos aplican para la socialización de peajes del proyecto de Iniciativa Publica Accesos Norte II. Según los términos, es necesario realizar un estudio socioeconómico (numeral 1.2 de la circular del 03 de agosto de 2018) de la zona de influencia del proyecto, según lo citado a continuación:

“El objetivo del estudio Socioeconómico es el análisis del impacto del proyecto de la instalación de nuevas estaciones de peaje, sobre las comunidades aledañas y los usuarios de la infraestructura de transporte lo cual debe contener:

(...)

- *Establecer la capacidad de pago de los usuarios residentes en el área de influencia del proyecto*
- *Identificar el tráfico de corta, media y larga distancia.*
- *Analizar el impacto de la ubicación de las nuevas estaciones de peaje y los posibles costos que se transfieren en las tarifas a cobrar al usuario de la vía y del servicio público de transporte de pasajeros y de carga.*

(...).”

Dicho estudio deberá contener un proceso de socialización con la comunidad y deberá ser parte de la evaluación del estudio Socioeconómico, de acuerdo con lo dispuesto en la circular del 03 de agosto de 2018 del Ministerio de Transporte, citada a continuación:

“1.2.1 CONCERTACIÓN DEL PROYECTO Y DE LAS TARIFAS A COBRAR CON LA COMUNIDAD DEBEN ESTAR SOPORTADAS MEDIANTE ACTAS, VIDEOS Y REGISTROS FOTOGRÁFICOS

1.2.1.1 Concertación con los habitantes y usuarios del área de influencia del proyecto.

1.2.1.2 Concentración con las empresas de transporte de pasajeros y carga que hacen tránsito en el área de influencia del proyecto.

1.2.1.3 Concentración con las autoridades municipales y/o departamentales.

1.2.1.4 Proceso de socialización.

1.2.1.5 Descripción de las actividades realizadas.

1.2.1.6 Población convocada a la socialización.

1.2.1.7 Agenda de trabajo realizada.

1.2.1.8 Logros obtenidos en la socialización.

1.2.1.9 Conclusiones extraídas de la socialización.

(...)“

El cumplimiento de lo dispuesto en las circulares del Ministerio de Transporte citadas anteriormente se ve reflejado en la socialización del 7 de marzo de 2020 de los nuevos peajes que tendrá el proyecto de asociación público-privada de Iniciativa Pública Accesos Norte II.

5. CIERRE DE LA AUDITORÍA, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El 01 de julio de 2020 se realizó reunión de cierre con la participación de la Oficina de Control Interno y del Equipo Carretero y Equipo Aeropuertos de la Vicepresidencia de Estructuración. Previamente, el 17 de junio de 2020, vía correo electrónico, se socializó el informe de auditoría a la Vicepresidencia de Estructuración y el 25 de junio de 2020 se adelantó una reunión con la participación de la Oficina de Control Interno y del Equipo Carretero y Equipo Aeropuertos de la Vicepresidencia de Estructuración, donde se recibieron observaciones al informe preliminar de auditoría y documentación complementaria de parte de la Vicepresidencia de Estructuración.

Lo anterior dando cumplimiento al numeral (g) del artículo cuarto de la Resolución No. 1478 del 7 de octubre de 2019, por la cual se establece el estatuto de auditoría interna, se adopta el Código de Ética del Auditor en la Agencia Nacional de Infraestructura y se dictan otras disposiciones.

Las conclusiones, no conformidades y recomendaciones identificadas tras el ejercicio de auditoría se presentan enseguida:

5.1 CONCLUSIONES

1. En la revisión del cumplimiento del procedimiento EPIT-P-004 *Socialización de proyectos de infraestructura* se encontró que, para los proyectos de **IP Aeropuertos Suroccidente, IP Aeropuerto Nuevo Cartagena, IP Tunja - Moniquirá - Barbosa** y de **iniciativa pública Accesos Norte II**, se cumple con lo indicado en este, una vez se revisó la documentación que soporta las audiencias públicas.
2. La Vicepresidencia de Estructuración reportó que administra y procesa la información derivada de las audiencias públicas realizadas en la estructuración de los proyectos **IP Nuevo Aeropuerto Cartagena, IP Aeropuertos de Suroccidente, IP Tunja Moniquirá Barbosa** y de la **iniciativa pública Accesos Norte II**, lo cual está reglado en el numeral 12 del Artículo 14. Funciones de la Vicepresidencia de Estructuración del Decreto 4165 de 2011, según el cual la Vicepresidencia de Estructuración debe:

“12. Administrar y consolidar la información generada en los procesos de estructuración de proyectos de concesión u otras formas de Asociación Público Privada.”

Sin embargo, se identificaron diferencias en la administración y procesamiento de dicha información para cada una de estas estructuraciones.

3. En la validación de la calidad de la información contenida en las actas de las audiencias públicas realizadas para la estructuración de la **IP Tunja Moniquirá Barbosa y de la iniciativa pública Accesos Norte II** se evidenció que la ANI firmó, validó y/o dio visto bueno de la información descrita en las actas, no obstante, para los **proyectos IP Nuevo Aeropuerto de Cartagena e IP Aeropuertos de Suroccidente**, en los cuales se evidenciaron registros fílmicos, correos electrónicos, entre las Vicepresidencias de Estructuración y de Planeación, Riesgos y Entorno, y registros de asistencias de reuniones, con los cuales, según lo reportado por la Vicepresidencia de Estructuración, son suficientes para verificar la información descrita en las actas correspondientes, por parte de la Gerencia de Aeropuertos de la Vicepresidencia de Estructuración de la ANI, dando cumplimiento a lo reglado en el Artículo 3 de la Ley 1712 de 2014 *“Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”*.
4. En la gestión evidenciada para la aplicabilidad del procedimiento EPIT-P-004 *Socialización de proyectos de infraestructura*, como para la aplicación de los controles determinados en el mapa de riesgos, se identificaron diferencias en la metodología y maneras de aplicación de los controles en las estructuraciones de la muestra de auditoría.
5. En la revisión de la aplicabilidad de los controles definidos en el mapa de riesgos del proceso de *Estructuración de Proyectos de Infraestructura de Transporte* asociados al desarrollo de la Audiencias Públicas y socializaciones, se identificó una relación con el riesgo *Modificaciones contractuales que impliquen reconocimientos al concesionario o sobrecostos durante la ejecución del proyecto, por incumplimiento de los procedimientos de estructuración para una adecuada socialización*, el cual tiene dos controles.

Se evidenció que la Entidad cumple con el control *El Gerente del proyecto de estructuración cada vez que se requiera articulará una adecuada socialización de conformidad con el procedimiento, para evitar modificaciones contractuales en los contratos adjudicados, evidencia de ello se deja soporte de la socialización y/o de las reuniones, so pena de incurrir en deficiencias en la etapa de estructuración de nuevos proyectos* con el desarrollo de las audiencias públicas.

Así mismo se identificó el cumplimiento del control referido a: *El Gerente de proyectos o funcional de estructuración cada vez que ingresa un colaborador realiza la capacitación relacionada con las funciones y proyectos asignados, que le permita a dicho funcionario fortalecer sus competencias, evidencia de ello se firma lista de asistencia, so pena de incurrir en sanciones administrativas* para los proyectos **IP Aeropuerto de Suroccidente, IP Nuevo Aeropuerto Cartagena, IP Tunja – Moniquirá – Barbosa y de iniciativa pública Accesos Norte II**. Se evidenció, que este control se realizó de diferentes maneras en los proyectos de la

muestra. Por ejemplo, para los casos de Accesos Norte II e IP Tunja Monquirá Barbosa se aplicó de manera virtual vía TEAMS debido a la emergencia sanitaria a causa del COVID -19.

- Se evidenció que conforme lo dispuesto en el Artículo 2.2.2.1.5.6 del Decreto 1082 de 2015 el desarrollo de las Audiencias Públicas realizadas en el segundo semestre de 2019 para los proyectos en estructuración de **Iniciativas Privadas Aeropuertos de Suroccidente, Nuevo Aeropuerto Cartagena y Tunja - Monquirá -Barbosa**, se encuentra acorde a las disposiciones normativas.
- El cumplimiento de lo dispuesto en las circulares del Ministerio de Transporte (del 08 de junio de 2018 y el 03 de agosto de 2018) se ve reflejado en la socialización del 7 de marzo de 2020 de los peajes nuevos que tendrá el proyecto de **Iniciativa Pública Accesos Norte II**.

5.2 NO CONFORMIDADES

No se identificaron No Conformidades para la **Vicepresidencia de Estructuración**.

5.3 RECOMENDACIÓN A LA VICEPRESIDENCIA DE ESTRUCTURACIÓN

- Se recomienda a la Vicepresidencia de Estructuración que para los proyectos de Iniciativa Pública se continúen realizando las Audiencias Públicas donde se involucre a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación de estos proyectos como se realizan en las Iniciativas Privadas, en virtud de lo señalado en el Artículo 78 de la Ley 1474 de 2011 *Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*, citado a continuación:

“ARTÍCULO 78. DEMOCRATIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. *Modifíquese el artículo 32 de la Ley 489 de 1998, que quedará así:*

Todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Para ello podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.

Entre otras podrán realizar las siguientes acciones:

- Convocar a audiencias públicas;*
- Incorporar a sus planes de desarrollo y de gestión las políticas y programas encaminados a fortalecer la participación ciudadana;*
- Difundir y promover los derechos de los ciudadanos respecto del correcto funcionamiento de la Administración Pública;*

d) *Incentivar la formación de asociaciones y mecanismos de asociación de intereses para representar a los usuarios y ciudadanos;*

e) *Apoyar los mecanismos de control social que se constituyan;*

f) *Aplicar mecanismos que brinden transparencia al ejercicio de la función administrativa.*

En todo caso, las entidades señaladas en este artículo tendrán que rendir cuentas de manera permanente a la ciudadanía, bajo los lineamientos de metodología y contenidos mínimos establecidos por el Gobierno Nacional, los cuales serán formulados por la Comisión Interinstitucional para la Implementación de la Política de rendición de cuentas creada por el CONPES 3654 de 2010.” (Negrilla fuera de texto).

2. Se recomienda a la Vicepresidencia de Estructuración que estandarice los registros que demuestren la aplicación de los controles asociados a lo reglado en el Artículo 3 de la Ley 1712 de 2014 *Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones*, en la estructuración de proyectos, citado a continuación:

“Principio de la calidad de la información. Toda la información de interés público que sea producida, gestionada y difundida por el sujeto obligado, deberá ser oportuna, objetiva, veraz, completa, reutilizable, procesable y estar disponible en formatos accesibles para los solicitantes e interesados en ella, teniendo en cuenta los procedimientos de gestión documental de la respectiva entidad.”

3. Se recomienda a la Vicepresidencia de estructuración analizar y estandarizar los registros que se tienen para demostrar la aplicación de los controles definidos en el mapa de riesgos de estructuración de proyectos de transporte para el riesgo *“modificaciones contractuales que impliquen reconocimientos al concesionario o sobrecostos durante la ejecución del proyecto, por incumplimiento de los procedimientos de estructuración para una adecuada socialización”*, con el fin de identificar oportunidades de mejora que fortalezcan la gestión interna de la vicepresidencia.
4. Se recomienda a la Vicepresidencia de Estructuración analizar la procedencia de revisar y estandarizar los controles del proceso de *estructuración de proyectos de infraestructura de transporte*, con el fin de asegurar un adecuado cumplimiento del numeral 13 del artículo 14 del Decreto 4165 de 2011, asociado a la administración y consolidación de la información generada en la estructuración de proyectos.
5. No obstante, las evidencias aportadas para el proyecto IP Aeropuerto Nuevo Cartagena, se identificó que esta difiere de los otros proyectos auditados en la muestra, por lo que se recomienda a la Vicepresidencia de Estructuración estandarizar la gestión dentro del proceso y procedimientos que lidera, con el fin de contar con una uniformidad y claridad de la información gestionada en el desarrollo de la estructuración de proyectos.
6. Con las evidencias aportadas en el desarrollo de la auditoría, se identificó que el segundo control *El Gerente de proyectos o funcional de estructuración cada vez que ingresa un*

colaborador realiza la capacitación relacionada con las funciones y proyectos asignados, que le permita a dicho funcionario fortalecer sus competencias, evidencia de ello se firma lista de asistencia, so pena de incurrir en sanciones administrativas, se aplicó de diferentes maneras para los proyectos de la muestra.

Por ejemplo, para los casos de Accesos Norte II e IP Tunja Moniquirá Barbosa se aplicó de manera virtual (vía TEAMS) debido a la emergencia sanitaria a causa del COVID 19. Por lo tanto, se recomienda que estandarice la gestión para una mejor aplicación del control en todos los proyectos en estructuración.

Auditó:

Mary Alexandra Cuenca Noreña
 Auditor Oficina de Control Interno

Apoyo Jurídico:

Andrés Fernando Huérfano Huérfano
 Auditor Oficina de Control Interno

Revisó:

Daniel Felipe Sáenz Lozano
 Auditor Oficina de Control Interno

Revisó y aprobó informe:

Gloria Margoth Cabrera Rubio
 Jefe de Oficina de Control Interno
 (versión original firmada)

ANEXOS

A continuación, se presenta una lista de los anexos del presente informe:

- Anexo 1: Plan de auditoría.
- Anexo 2: Metodología de auditoría.
- Anexo 3: Listas de chequeo diligenciadas en el desarrollo de la auditoría.

Anexo 1: Plan y agenda de auditoría

La ANI cuenta dentro del sistema integrado de gestión con el procedimiento de auditoría interna (EVCI-P-07) del proceso de evaluación y control institucional del sistema integrado de gestión, cuya implementación en la presente auditoría se resume con el plan y agenda de auditoría, así:

Plan de auditoría:

Mediante comunicación con radicado ANI No. 20201020062063 del 5 de mayo de 2020 se notificó el desarrollo de la auditoría a las Vicepresidencias de Gestión Contractual, Ejecutiva, de Planeación, Riesgos y Entorno, Jurídica y de Estructuración, informando que esta se llevaría a cabo entre mayo y junio de 2020. Posteriormente, el 21 de mayo de 2020 se socializó el siguiente plan de auditoría a la Vicepresidencia de Estructuración:

Agenda de auditoría:

La ejecución detallada de las actividades de auditoría se resume en la siguiente tabla:

| Actividad | Día | Lugar |
|---|------------|------------------------------|
| Mediante radicado ANI 20201020062063 del 5 de mayo de 2020 informó la ejecución de la auditoría a la ejecución de Audiencias Públicas | 05/05/2020 | Memorando Interno |
| Plan de Auditoría de Audiencias Públicas | 21/05/2020 | Virtual (correo electrónico) |
| Apertura de auditoría en Audiencias Públicas con los equipos carreteros y aeroportuario de la Vicepresidencia de estructuración | 21/05/2020 | Virtual (correo electrónico) |
| Solicitud de información que evidenciar el cumplimiento de los controles que se tienen para el desarrollo de las Audiencias Públicas | 22/05/2020 | Virtual (correo electrónico) |
| Reunión preliminar para atender observaciones del informe de auditoría a las Audiencias Públicas | 25/06/2020 | Virtual (Microsoft Teams) |
| Reunión de cierre con la Gerencia Carretera y Gerencia Aeropuertos de la Vicepresidencia de Estructuración. | 01/07/2020 | Virtual (Microsoft Teams) |

En el desarrollo de la auditoría en condiciones normales se hubieran adelantado reuniones presenciales con los equipos auditados; no obstante, en virtud de la pandemia del COVID-19, las validaciones con los equipos carreteros y aeroportuarios de las audiencias públicas realizadas en los proyectos IP Aeropuerto de Suroccidente, IP Nuevo Aeropuerto Cartagena, IP Tunja Monquirá Barbosa y para la iniciativa pública Accesos Norte II se hicieron a partir de revisiones documentales y conversaciones vía correo electrónico y telefónica.

Anexo 2: Metodología de auditoría.

En línea con el alcance, con los objetivos de la auditoría y con el procedimiento de *Auditorías Técnicas de la Oficina de Control Interno* (EVCI-P-003) se llevaron a cabo las siguientes actividades, en orden secuencial, para producir el presente informe:

- 1. Preparación de listas de chequeo:** Con el fin de validar la aplicación de controles por parte de los Equipos Carreteros y Aeroportuarios de la Vicepresidencia de Estructuración, en virtud del desarrollo de las socializaciones y Audiencias Públicas, se diseñaron listas de chequeo a partir de las actividades definidas en el procedimiento EPIT-P-004: Socialización de proyectos de infraestructura y en el mapa de riesgos del proceso Estructuración de Proyectos de Infraestructura de Transporte.

Las listas de chequeo diligenciadas se pueden consultar en el Anexo No. 3.

- 2. Validación de la información allegada:** Se validó la información allegada en virtud del desarrollo de las audiencias públicas de los proyectos IP Nuevo Aeropuerto de Cartagena, IP Aeropuerto de Suroccidente, IP Tunja – Moniquirá – Barbosa y Accesos Norte II. Asimismo, se validó el cumplimiento de la normativa y legislación aplicable.
- 3. Procesamiento de la información – conclusiones, no conformidades y recomendaciones:** Una vez aplicada aplicados los pasos anteriores se produjo el presente informe y se llevó a cabo el cierre de auditoría, acorde a lo indicado en el capítulo 5.

Anexo 3: Listas de chequeo diligenciadas en el desarrollo de la auditoría.

LISTA DE CHEQUEO PROCEDIMIENTO DE SOCIALIZACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA – EPIT-P-004

| PROCEDIMIENTO DE SOCIALIZACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA - EPIT-P-004 PARA EL PROYECTO IP Aeropuerto de Suroccidente | | | | | | |
|--|---|---|--------|-----------|-----------|---|
| ITEM | FLUJO | EVIDENCIA A SOLICITAR | CUMPLE | NO CUMPLE | NO APLICA | EVIDENCIA |
| 1 | REALIZAR COORDINACIÓN: Realizar reunión con el Originador/Estructurador y el equipo de trabajo interno de apoyo ANI (Comunicaciones, Gerencia Social, y Gerente de Proyecto) para planear la socialización, teniendo en cuenta lo siguiente: - Definir el plan de acercamiento con la comunidad. - Definir el objeto de la socialización. - Revisar el mapeo de actores sociales e institucionales. - Conocer la información del proyecto estructurado (presentación, brochure y video (Render), (Estado actual del proyecto, alcance de las obras, aspectos técnicos, ventajas y beneficios, cronograma de ejecución, información financiera (CapEx - Opex). y otros temas de interés de la comunidad) - Establecer Metodología, tiempos y | Plan de acercamiento con la comunidad. | X | | | Reuniones de coordinación de 23 de julio de 2019 - Suroccidente Presentación metodología audiencias publicas |
| | | Objeto de la socialización. | X | | | Presentación del Proyecto Aeropuertos Suroccidente |
| | | Mapeo de actores sociales e institucionales. (revisado por los responsables) | X | | | Mapeo de Actores |
| | | Presentación, estado actual, alcance, aspectos técnicos, cronograma de ejecución, Capex, Opex | X | | | Presentación del Proyecto Aeropuertos Suroccidente |

| PROCEDIMIENTO DE SOCIALIZACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA - EPIT-P-004 PARA EL PROYECTO IP Aeropuerto de Suroccidente | | | | | | |
|--|---|---|--------|-----------|-----------|--|
| ITEM | FLUJO | EVIDENCIA A SOLICITAR | CUMPLE | NO CUMPLE | NO APLICA | EVIDENCIA |
| | logística. Formatos a utilizar, profesionales que lideraran las reuniones preliminares y la Audiencia Pública. - Para la socialización de peajes, se deberá tener en cuenta adicional a la información presentada en la Audiencia Pública, lo siguiente: Tarifas, fecha de instalación (o cambio de tarifa), localización, COV. | Metodología, tiempos y logística | X | | | metodología, tiempos y Logística Presentación metodología audiencias publicas |
| | | Aplica para peajes: Tarifas, fecha de instalación, localización. | | | X | |
| 2 | REALIZAR CONVOCATORIA: Enviar oficios de invitación desde la ANI a las Autoridades Nacionales, Entes de Control, Autoridades Departamentales, Municipales y miembros de gabinetes, gremios, veedurías, Juntas de Acción Comunal y/o grupos de interés conforme a la metodología y mapeo de actores. Para la Audiencia Pública se debe contar con acompañamiento de la Gerencia de Estructuración Jurídica y el área Social de La Vicepresidencia de Planeación, para la socialización de peajes se deberá contar con el acompañamiento del área social de la VPRE, funcionarios del Ministerio de Transporte y un delegado del área financiera de estructuración. | Oficios (GADF-F-012), memorandos (GADF-F-010) y correos electrónicos de invitación desde la ANI para la audiencia publica | X | | | Oficio donde se convoca a las Audiencias Públicas del proyecto IP Aeropuertos del Suroccidente Colombiano del 26/08/2019, 27/08/2019, 28/08/2019, 29/08/2019 y 30/08/2019. Oficio donde modifica la convocatoria a las Audiencias Públicas del proyecto IP Aeropuertos del Suroccidente Colombiano del 26/08/2019, 27/08/2019, 29/08/2019, 10/09/2019 y 12/09/2019. |

| PROCEDIMIENTO DE SOCIALIZACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA - EPIT-P-004 PARA EL PROYECTO IP Aeropuerto de Suroccidente | | | | | | |
|--|---|---|--------|-----------|-----------|---|
| ITEM | FLUJO | EVIDENCIA A SOLICITAR | CUMPLE | NO CUMPLE | NO APLICA | EVIDENCIA |
| 3 | <p>REALIZAR PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN: Con el apoyo de la oficina de comunicaciones ANI, se coordinará una reunión de equipo para definir la estrategia de promoción: prensa, radio, TV, perifoneo, avisos en sitios de interés, redes sociales, etc. El contacto con medios locales estará en manos de la oficina de comunicaciones.</p> <p>- Se debe implementar mínimo por una semana, un punto de información estableciendo condiciones de tiempo, modo y lugar.</p> <p>- El Originador generará un folleto o brochure con información básica, ventajas, beneficios, tiempos del proyecto, entre otros, esta herramienta contará con la asesoría y apoyo del área de comunicaciones y vicepresidencia de Estructuración ANI.</p> | Acta de reunión, comunicados y/o correos con la Oficina de Comunicaciones ANI | X | | | Links de publicidad de las Audiencias Públicas |
| | | Folleto o brochure del originador con la información básica del proyecto. | X | | | Arte de los folletos: Aeropuerto de Armenia Aeropuerto de Buenaventura Aeropuerto de Cali Aeropuerto de Ibagué Aeropuerto de Neiva |

| PROCEDIMIENTO DE SOCIALIZACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA - EPIT-P-004 PARA EL PROYECTO IP Aeropuerto de Suroccidente | | | | | | |
|--|---|---|--------|-----------|-----------|---|
| ITEM | FLUJO | EVIDENCIA A SOLICITAR | CUMPLE | NO CUMPLE | NO APLICA | EVIDENCIA |
| 4 | REALIZAR REUNIONES PRELIMINARES: - Apertura de las reuniones con grupos de interés, tales como líderes o autoridad anfitriona (Gobernación, alcalde, Asamblea, Concejo, líder de comunidad, etc.) - Los delegados de la ANI definidos en la reunión de coordinación, deberán presentar en las reuniones preliminares, la información básica relacionada con el esquema APP e IP y ventajas del esquema. - Diligenciamiento de listados de asistencia por parte de la Originador y/o Estructurador y entrega del brochure Asociación Publico Privada y habilitación del punto de inscripción de ponencias para la audiencia pública. -Presentación del proyecto por parte de Originador y/o Estructurador del proyecto. -Atención de dudas e inquietudes y entrega de ponencias y/o material de apoyo por parte de los asistentes. -Cierre de la Socialización. | Actas de Apertura de las reuniones preliminares con grupos de interés y listas de asistencia (SEPG-F-027) | X | | | Acta de reunión (SEPG-F-027) de pre-socialización del 29 de julio de 2019, 12 de agosto de 2019 y 20 de agosto de 2019 |
| | | listas de asistencia (SEPG-F-016) | X | | | Lista de asistencia (SEPG-F-016) de reunión preliminar 29 de julio de 2019, 12 de agosto de 2019 y 20 de agosto de 2019 |
| | | Material audiovisual y ponencias o escritos por parte de asistentes. | X | | | Presentaciones preliminares de los Aeropuertos |

| PROCEDIMIENTO DE SOCIALIZACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA - EPIT-P-004 PARA EL PROYECTO IP Aeropuerto de Suroccidente | | | | | | |
|--|---|---|--------|-----------|-----------|---|
| ITEM | FLUJO | EVIDENCIA A SOLICITAR | CUMPLE | NO CUMPLE | NO APLICA | EVIDENCIA |
| 5 | <p>REALIZAR AUDIENCIA PÚBLICA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Apertura de la Audiencia por parte de la ANI aclarando la metodología y agenda, deberá presentar, la información básica relacionada con el esquema APP e IP y ventajas del esquema. - Presentación del proyecto por parte de Originador y/o Estructurador del proyecto. - Presentación de ponencias o participantes, previamente inscritos en las reuniones preliminares. -Cierre de la Socialización y Audiencia Pública. | Actas de Apertura de las reuniones de la Audiencia Pública (SEPG-F-027) | X | | | Acta de reunión (SEPG-F-027) de la Audiencia del 26/08/2019, 27/08/2019, 29/08/2019, 10/09/2019 y 12/09/2019. |
| | | listas de asistencia (SEPG-F-016) | X | | | Audiencia del Acta de reunión (SEPG-F-027) de la Audiencia del 26/08/2019, 27/08/2019, 29/08/2019, 10/09/2019 y 12/09/2019. |
| | | Material audiovisual y ponencias o escritos por parte de asistentes. | X | | | Presentación del Proyecto Aeropuertos Suroccidente |
| | | videos y fotografías | X | | | Oficio con Rad ANI 20194091008002 del 24/09/2019 |

| PROCEDIMIENTO DE SOCIALIZACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA - EPIT-P-004 PARA EL PROYECTO IP Aeropuerto de Suroccidente | | | | | | |
|--|---|---|--------|-----------|-----------|--|
| ITEM | FLUJO | EVIDENCIA A SOLICITAR | CUMPLE | NO CUMPLE | NO APLICA | EVIDENCIA |
| 6 | REALIZAR CIERRE: Recibir en Archivo y correspondencia la entrega por parte del Originador y/o Estructurador de los soportes obtenidos durante las reuniones preliminares y la Audiencia Pública. | Radicados de recepción por parte del Originador y/o Estructurador de los soportes obtenidos durante las reuniones preliminares y la Audiencia Pública | X | | | Oficio con Rad 20194091008002 de 24/09/2019 se evidencia la entrega del registro fílmico y fotográfico de Audiencias Públicas Aeropuertos del Suroccidente. |
| 7 | REALIZAR REUNIÓN DE EVALUACION: Identificar asuntos importantes presentados por las comunidades que deban ser tenidos en cuenta para la revisión de los temas propuestos y si es viable incluirlos en la estructuración. | Acta de reunión para la evaluación e identificación de asuntos importantes derivados de las Audiencias Públicas (SEPG-F-027) | X | | | Se evidencio el acta de la reunión de evaluación de las Audiencias Públicas de la IP Aeropuertos de Suroccidente realizada el 17 de octubre de 2019 a cargo de la Vicepresidencia de Estructuración |
| | | listas de asistencia (SEPG-F-016) | X | | | Se evidencio la lista de asistencia de la reunión de evaluación de las Audiencias Públicas de la IP Aeropuertos de Suroccidente realizada el 17 de octubre de 2019 a cargo de la Vicepresidencia de Estructuración |

| PROCEDIMIENTO DE SOCIALIZACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA - EPIT-P-004 PARA EL PROYECTO IP Aeropuerto de Suroccidente | | | | | | |
|--|---|--|--------|-----------|-----------|---|
| ITEM | FLUJO | EVIDENCIA A SOLICITAR | CUMPLE | NO CUMPLE | NO APLICA | EVIDENCIA |
| 1 | El Gerente del proyecto de estructuración cada vez que se requiera articulará una adecuada socialización de conformidad con el procedimiento, para evitar modificaciones contractuales en los contratos adjudicados, evidencia de ello se deja soporte de la socialización y/o de las reuniones, so pena de incurrir en deficiencias en la etapa de estructuración de nuevos proyectos. | soporte de la socialización y/o de las reuniones | X | | | Audiencia Pública del 26/08/2019, 27/08/2019, 29/08/2019, 10/09/2019 y 12/09/2019 |
| 2 | El Gerente de proyectos o funcional de estructuración cada vez que ingresa un colaborador realiza la capacitación relacionada con las funciones y proyectos asignados, que le permita a dicho funcionario fortalecer sus competencias, evidencia de ello se firma lista de asistencia, so pena de incurrir en sanciones administrativas | listas de asistencia de la capacitación con las funciones y proyectos asignados (SEPG-F-016) | X | | | Lista de asistencia del 03 de marzo de 2020 Reunión sobre el estado de los proyectos Aeroportuarios y socialización de procedimientos de calidad. Citación y lista de asistencia de reunión de Aeropuertos por solicitud del Ing German Fuertes del 03 de marzo de 2020 – Reunión para informar el estado de los proyectos aeroportuarios (empalme con el equipo que se encontraba trabajando a la fecha). |

| | | |
|---|--|---|
|  | <p align="center">AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</p> <p align="center">Informe de auditoría a la gestión de la ANI respecto del seguimiento y control del desarrollo de las Audiencias Públicas en la estructuración de los proyectos de asociación público-privada</p> |  <p align="center">El futuro es de todos</p> <p align="center">Gobierno de Colombia</p> |
|---|--|---|

| PROCEDIMIENTO DE SOCIALIZACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA - EPIT-P-004 PARA EL PROYECTO IP Nuevo Aeropuerto Cartagena | | | | | | |
|--|--|---|--------|-----------|-----------|---|
| ITEM | FLUJO | EVIDENCIA A SOLICITAR | CUMPLE | NO CUMPLE | NO APLICA | EVIDENCIA |
| 1 | <p>REALIZAR COORDINACIÓN: Realizar reunión con el Originador/Estructurador y el equipo de trabajo interno de apoyo ANI (Comunicaciones, Gerencia Social, y Gerente de Proyecto) para planear la socialización, teniendo en cuenta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Definir el plan de acercamiento con la comunidad. - Definir el objeto de la socialización. - Revisar el mapeo de actores sociales e institucionales. - Conocer la información del proyecto estructurado (presentación, brochure y video (Render), (Estado actual del proyecto, alcance de las obras, aspectos técnicos, ventajas y beneficios, cronograma de ejecución, información financiera (CapEx - Opex). y otros temas de interés de la comunidad) - Establecer Metodología, tiempos y logística. Formatos a utilizar, profesionales que lideraran las reuniones preliminares y la Audiencia Pública. - Para la socialización de peajes, se deberá tener | Plan de acercamiento con la comunidad. | X | | | Presentación de trabajo Audiencia Pública PPT reunión ANI 27 de mayo de 2019 |
| | | Objeto de la socialización. | X | | | Presentación de trabajo Audiencia Pública PPT reunión ANI 27 de mayo de 2019 |
| | | Mapeo de actores sociales e institucionales. (revisado por los responsables) | X | | | Base de datos de Ciudadela Aeropuerto de Cartagena Presentación de Grupos de Interés - Mapeo |
| | | Presentación, estado actual, alcance, aspectos técnicos, cronograma de ejecución, Capex, Opex | X | | | Presentación del proyecto Ciudadela Aeroportuaria Cartagena de Indias |
| | | metodología, tiempos y logística | X | | | Presentación de trabajo Audiencia Pública PPT reunión ANI 27 de mayo de 2019 Correo electrónico del 03 de julio 2019 |

| PROCEDIMIENTO DE SOCIALIZACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA - EPIT-P-004 PARA EL PROYECTO IP Nuevo Aeropuerto Cartagena | | | | | | |
|--|--|---|--------|-----------|-----------|---|
| ITEM | FLUJO | EVIDENCIA A SOLICITAR | CUMPLE | NO CUMPLE | NO APLICA | EVIDENCIA |
| | en cuenta adicional a la información presentada en la Audiencia Pública, lo siguiente: Tarifas, fecha de instalación (o cambio de tarifa), localización, COV. | Aplica para peajes: Tarifas, fecha de instalación, localización. | | | X | |
| 2 | REALIZAR CONVOCATORIA: Enviar oficios de invitación desde la ANI a las Autoridades Nacionales, Entes de Control, Autoridades Departamentales, Municipales y miembros de gabinetes, gremios, veedurías, Juntas de Acción Comunal y/o grupos de interés conforme a la metodología y mapeo de actores. Para la Audiencia Pública se debe contar con acompañamiento de la Gerencia de Estructuración Jurídica y el área Social de La Vicepresidencia de Planeación, para la socialización de peajes se deberá contar con el acompañamiento del área social de la VPRE, funcionarios del Ministerio de Transporte y un delegado del área financiera de estructuración. | Oficios (GADF-F-012), memorandos (GADF-F-010) y correos electrónicos de invitación desde la ANI para la audiencia pública | X | | | Oficio donde se convoca a la Audiencia Pública para el proyecto Ciudadela Aeroportuaria Cartagena de Indias para el 14 de agosto de 2019 en Cartagena. |
| 3 | REALIZAR PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN: Con el apoyo de la oficina de comunicaciones ANI, se coordinará una reunión de equipo para definir la estrategia de promoción: prensa, radio, TV, perifoneo, avisos en sitios de interés, redes sociales, etc. El contacto con medios locales estará en manos de la oficina de comunicaciones. - Se debe implementar mínimo por una semana, | Acta de reunión, comunicados y/o correos con la Oficina de Comunicaciones ANI | X | | | Correos electrónicos de los días: 02 de julio de 2019 05 de agosto de 2019 - Pieza de comunicaciones (invitación a la socialización a la Entidad) 09 de julio de 2019 |

| PROCEDIMIENTO DE SOCIALIZACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA - EPIT-P-004 PARA EL PROYECTO IP Nuevo Aeropuerto Cartagena | | | | | | |
|--|---|---|--------|-----------|-----------|--|
| ITEM | FLUJO | EVIDENCIA A SOLICITAR | CUMPLE | NO CUMPLE | NO APLICA | EVIDENCIA |
| | un punto de información estableciendo condiciones de tiempo, modo y lugar. - El Originador generará un folleto o brochure con información básica, ventajas, beneficios, tiempos del proyecto, entre otros, esta herramienta contará con la asesoría y apoyo del área de comunicaciones y vicepresidencia de Estructuración ANI. | Folleto o brochure del originador con la información básica del proyecto. | X | | | Se evidencia arte de brochure de la Ciudadela Aeroportuaría Cartagena de Indias |
| 4 | REALIZAR REUNIONES PRELIMINARES: - Apertura de las reuniones con grupos de interés, tales como líderes o autoridad anfitriona (Gobernación, alcalde, Asamblea, Concejo, líder de comunidad, etc.) - Los delegados de la ANI definidos en la reunión de coordinación, deberán presentar en las reuniones preliminares, la información básica relacionada con el esquema APP e IP y ventajas del esquema. - Diligenciamiento de listados de asistencia por parte de la Originador y/o Estructurador y entrega del brochure Asociación Publico Privada y habilitación del punto de inscripción de ponencias para la audiencia pública. -Presentación del proyecto por parte de Originador y/o Estructurador del proyecto. | Actas de Apertura de las reuniones preliminares con grupos de interés y listas de asistencia (SEPG-F-027) | X | | | Se evidenciaron las seis actas (SEPG-F-027) de las reuniones efectuadas: Reunión con Cardique del 16 de julio de 2019 Reunión JAC Bayunca del 16 de julio de 2019 Reunión con Vereda Zapatero del 16 de julio de 2019 Reunión con Comunidades AID Rafael Nuñez del 17 de julio de 2019 Reunión con EPA Cartagena del 17 de julio de 2019 Reunión con la Gobernación de Bolivar del 17 de julio de 2019 |

| PROCEDIMIENTO DE SOCIALIZACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA - EPIT-P-004 PARA EL PROYECTO IP Nuevo Aeropuerto Cartagena | | | | | | |
|--|--|---|--------|-----------|-----------|---|
| ITEM | FLUJO | EVIDENCIA A SOLICITAR | CUMPLE | NO CUMPLE | NO APLICA | EVIDENCIA |
| | -Atención de dudas e inquietudes y entrega de ponencias y/o material de apoyo por parte de los asistentes. -Cierre de la Socialización. | listas de asistencia (SEPG-F-016) | X | | | Lista de asistencia con reunión con Cardique del 16 de julio de 2019 Lista de asistencia con reunión JAC Bayunca del 16 de julio de 2019 Lista de asistencia con reunión con Vereda Zapatero del 16 de julio de 2019 Lista de asistencia de reunión con Comunidades AID Rafael Núñez del 17 de julio de 2019 Lista de asistencia de reunión con EPA Cartagena del 17 de julio de 2019 Lista de asistencia de reunión con la Gobernación de Bolivar del 17 de julio de 2019 |
| | | Material audiovisual y ponencias o escritos por parte de asistentes de las reuniones preliminares | X | | | Presentación General del proyecto de Infraestructura Aeroportuaria de talla mundial - Nuevo Aeropuerto de Cartagena |

| PROCEDIMIENTO DE SOCIALIZACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA - EPIT-P-004 PARA EL PROYECTO IP Nuevo Aeropuerto Cartagena | | | | | | |
|--|---|---|--------|-----------|-----------|--|
| ITEM | FLUJO | EVIDENCIA A SOLICITAR | CUMPLE | NO CUMPLE | NO APLICA | EVIDENCIA |
| 5 | REALIZAR AUDIENCIA PÚBLICA: - Apertura de la Audiencia por parte de la ANI aclarando la metodología y agenda, deberá presentar, la información básica relacionada con el esquema APP e IP y ventajas del esquema. - Presentación del proyecto por parte de Originador y/o Estructurador del proyecto. - Presentación de ponencias o participantes, previamente inscritos en las reuniones preliminares. -Cierre de la Socialización y Audiencia Pública. | Actas de Apertura de las reuniones de la Audiencia Pública (SEPG-F-027) | X | | | Se evidencio el acta de la Audiencia en PDF y en formato SEPG-F-027, no obstante, no cuenta con las firmas de ninguno de los involucrados en la Audiencia Pública, ni aprobación y/o visto bueno de la ANI |
| | | listas de asistencia (SEPG-F-016) | X | | | Lista de asistencia de la Audiencia Pública del 14 de agosto de 2019 (SEPG-F-016) |
| | | Material audiovisual y ponencias o escritos por parte de asistentes. | X | | | Presentación del proyecto Ciudadela Aeroportuaria Cartagena de Indias |
| | | videos y fotografías de la Audiencia pública | X | | | Se evidencia registro fotográfico y video de la audiencia pública allegado el 25/06/2020 |
| 6 | REALIZAR CIERRE: Recibir en Archivo y correspondencia la entrega por parte del Originador y/o Estructurador de los soportes obtenidos durante las reuniones preliminares y la Audiencia Pública. | Radicados de recepción por parte del Originador y/o Estructurador de los soportes obtenidos durante las reuniones preliminares y la Audiencia Pública | X | | | Correo electrónico Rad 20204090549122 del 24 de junio de 2020 |

| PROCEDIMIENTO DE SOCIALIZACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA - EPIT-P-004 PARA EL PROYECTO IP Nuevo Aeropuerto Cartagena | | | | | | |
|--|---|--|--------|-----------|-----------|---|
| ITEM | FLUJO | EVIDENCIA A SOLICITAR | CUMPLE | NO CUMPLE | NO APLICA | EVIDENCIA |
| 7 | REALIZAR REUNIÓN DE EVALUACION: Identificar asuntos importantes presentados por las comunidades que deban ser tenidos en cuenta para la revisión de los temas propuestos y si es viable incluirlos en la estructuración. | Acta de reunión para la evaluación e identificación de asuntos importantes derivados de las Audiencias Públicas (SEPG-F-027) | X | | | Lista de asistencia de reunión para elaboración y reunión de informe (en Word) de socialización del día 18 de septiembre de 2019 |
| | | listas de asistencia (SEPG-F-016) | X | | | Lista de asistencia de reunión para elaboración y reunión de informe (en Word) de socialización del día 18 de septiembre de 2019 |
| 1 | El Gerente del proyecto de estructuración cada vez que se requiera articulará una adecuada socialización de conformidad con el procedimiento, para evitar modificaciones contractuales en los contratos adjudicados, evidencia de ello se deja soporte de la socialización y/o de las reuniones, so pena de incurrir en deficiencias en la etapa de estructuración de nuevos proyectos. | Soporte de la socialización y/o de las reuniones | X | | | Audiencia Pública del 14 de agosto de 2019 |
| 2 | El Gerente de proyectos o funcional de estructuración cada vez que ingresa un colaborador realiza la capacitación relacionada con las funciones y proyectos asignados, que le permita a dicho funcionario fortalecer sus competencias, evidencia de ello se firma lista de asistencia, so pena de incurrir en sanciones administrativas | Listas de asistencia de la capacitación con las funciones y proyectos asignados (SEPG-F-016) | X | | | Lista de asistencia del 03 de marzo de 2020 Reunión sobre el estado de los proyectos Aeroportuarios y socialización de procedimientos de calidad. Citación y lista de asistencia de reunión de Aeropuertos por |

| PROCEDIMIENTO DE SOCIALIZACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA - EPIT-P-004 PARA EL PROYECTO IP Nuevo Aeropuerto Cartagena | | | | | | |
|--|-------|-----------------------|--------|-----------|-----------|---|
| ITEM | FLUJO | EVIDENCIA A SOLICITAR | CUMPLE | NO CUMPLE | NO APLICA | EVIDENCIA |
| | | | | | | solicitud del Ing German Fuertes del 03 de marzo de 2020 – Reunión para informar el estado de los proyectos aeroportuarios (empalme con el equipo que se encontraba trabajando a la fecha). |

| PROCEDIMIENTO DE SOCIALIZACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA - EPIT-P-004 PARA EL PROYECTO IP Tunja - Moniquirá - Barbosa | | | | | | |
|---|---|--|--------|-----------|-----------|---|
| ITEM | FLUJO | EVIDENCIA A SOLICITAR | CUMPLE | NO CUMPLE | NO APLICA | EVIDENCIA |
| 1 | REALIZAR COORDINACIÓN: Realizar reunión con el Originador/Estructurador y el equipo de trabajo interno de apoyo ANI (Comunicaciones, Gerencia Social, y Gerente de Proyecto) para planear la socialización, teniendo en cuenta lo siguiente: - Definir el plan de acercamiento con la comunidad. - Definir el objeto de la socialización. - Revisar el mapeo de actores sociales e institucionales. | Plan de acercamiento con la comunidad. | X | | | Presentación de Audiencia Pública |
| | | Objeto de la socialización. | X | | | Aviso de convocatoria 20200212154800 - Donde se convoca a una audiencia pública el 05 de marzo de 2020 en Tunja, Boyacá |
| | | Mapeo de actores sociales e institucionales. (revisado por los responsables) | X | | | Mapeo Social Tunja Moniquirá Barbosa - 16/09/2019 |

| PROCEDIMIENTO DE SOCIALIZACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA - EPIT-P-004 PARA EL PROYECTO IP Tunja - Monquirá - Barbosa | | | | | | |
|--|---|---|--------|-----------|-----------|--|
| ITEM | FLUJO | EVIDENCIA A SOLICITAR | CUMPLE | NO CUMPLE | NO APLICA | EVIDENCIA |
| | - Conocer la información del proyectos estructurado (presentación, brochure y video (Render), (Estado actual del proyecto, alcance de las obras, aspectos técnicos, ventajas y beneficios, cronograma de ejecución, información financiera (CapEx - Opex). y otros temas de interés de la comunidad) - Establecer Metodología, tiempos y logística. Formatos a utilizar, profesionales que lideraran las reuniones preliminares y la Audiencia Pública. - Para la socialización de peajes, se deberá tener en cuenta adicional a la información presentada en la Audiencia Pública, lo siguiente: Tarifas, fecha de instalación (o cambio de tarifa), localización, COV. | Presentación, estado actual, alcance, aspectos técnicos, cronograma de ejecución, Capex, Opex | X | | | Presentación del proyecto Tunja Monquirá Barbosa - PDF |
| | | Metodología, tiempos y logística | X | | | Excel de plan de trabajo de IP TMB reunión del 06/02/2019 Donde se trata del cronograma de trabajo por componente técnico |
| | | Aplica para peajes: Tarifas, fecha de instalación, localización. | | | | X |

| PROCEDIMIENTO DE SOCIALIZACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA - EPIT-P-004 PARA EL PROYECTO IP Tunja - Monquirá - Barbosa | | | | | | |
|--|---|---|--------|-----------|-----------|--|
| ITEM | FLUJO | EVIDENCIA A SOLICITAR | CUMPLE | NO CUMPLE | NO APLICA | EVIDENCIA |
| 2 | <p>REALIZAR CONVOCATORIA: Enviar oficios de invitación desde la ANI a las Autoridades Nacionales, Entes de Control, Autoridades Departamentales, Municipales y miembros de gabinetes, gremios, veedurías, Juntas de Acción Comunal y/o grupos de interés conforme a la metodología y mapeo de actores. Para la Audiencia Pública se debe contar con acompañamiento de la Gerencia de Estructuración Jurídica y el área Social de La Vicepresidencia de Planeación, para la socialización de peajes se deberá contar con el acompañamiento del área social de la VPRE, funcionarios del Ministerio de Transporte y un delegado del área financiera de estructuración.</p> | Oficios (GADF-F-012), memorandos (GADF-F-010) y correos electrónicos de invitación desde la ANI para la audiencia pública | X | | | <p>Aviso de convocatoria 20200212154800 - Donde se convoca a una audiencia pública el 05 de marzo de 2020 en Tunja, Boyacá</p> <p>relación de invitaciones TMB 2019 y 2020</p> |
| 3 | <p>REALIZAR PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN: Con el apoyo de la oficina de comunicaciones ANI, se coordinará una reunión de equipo para definir la estrategia de promoción: prensa, radio, TV, perifoneo, avisos en sitios de interés, redes sociales, etc. El contacto con medios locales estará en manos de la</p> | Acta de reunión, comunicados y/o correos con la Oficina de Comunicaciones ANI | X | | | <p>Correos electrónicos:</p> <p>Boletín audiencia Tunja 27/02/2020</p> <p>Presentación IP Tunja - Barbosa 28/02/2020</p> <p>socialización TMB 0/03/2020</p> |

| PROCEDIMIENTO DE SOCIALIZACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA - EPIT-P-004 PARA EL PROYECTO IP Tunja - Moniquirá - Barbosa | | | | | | |
|---|--|---|--------|-----------|-----------|---|
| ITEM | FLUJO | EVIDENCIA A SOLICITAR | CUMPLE | NO CUMPLE | NO APLICA | EVIDENCIA |
| | <p>oficina de comunicaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se debe implementar mínimo por una semana, un punto de información estableciendo condiciones de tiempo, modo y lugar. - El Originador generará un folleto o brochure con información básica, ventajas, beneficios, tiempos del proyecto, entre otros, esta herramienta contará con la asesoría y apoyo del área de comunicaciones y vicepresidencia de Estructuración ANI. | Folleto o brochure del originador con la información básica del proyecto. | X | | | <p>Arte afiche TMB</p> <p>Arte Volante TMB</p> |
| 4 | <p>REALIZAR REUNIONES PRELIMINARES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Apertura de las reuniones con grupos de interés, tales como líderes o autoridad anfitriona (Gobernación, alcalde, Asamblea, Concejo, líder de comunidad, etc.) - Los delegados de la ANI definidos en la reunión de coordinación, deberán presentar en las reuniones preliminares, la información básica relacionada con el esquema APP e IP y ventajas del esquema. | Actas de Apertura de las reuniones preliminares con grupos de interés y listas de asistencia (SEPG-F-027) | X | | | <p>Actas de Reuniones formato SEPG-F-027 de la ANI:</p> <p>Arcadia Moniquirá Gobernación Alcaldes Agremiaciones Combita</p> |

| PROCEDIMIENTO DE SOCIALIZACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA - EPIT-P-004 PARA EL PROYECTO IP Tunja - Moniquirá - Barbosa | | | | | | |
|---|---|---|--------|-----------|-----------|---|
| ITEM | FLUJO | EVIDENCIA A SOLICITAR | CUMPLE | NO CUMPLE | NO APLICA | EVIDENCIA |
| | - Diligenciamiento de listados de asistencia por parte de la Originador y/o Estructurador y entrega del brochure Asociación Publico Privada y habilitación del punto de inscripción de ponencias para la audiencia pública. -Presentación del proyecto por parte de Originador y/o Estructurador del proyecto. -Atención de dudas e inquietudes y entrega de ponencias y/o material de apoyo por parte de los asistentes. -Cierre de la Socialización. | listas de asistencia (SEPG-F-016) | X | | | Lista de asistencia SEPG-F-016: Arcadia Moniquirá Gobernación alcaldes Agremiaciones Combita |
| | | Material audiovisual y ponencias o escritos por parte de asistentes. | X | | | Registro fotográfico y presentaciones de las reuniones: Alcaldía Moniquirá Gobernación alcaldes Agremiaciones Combita |
| 5 | REALIZAR AUDIENCIA PÚBLICA: - Apertura de la Audiencia por parte de la ANI aclarando la metodología y agenda, deberá presentar, la información básica relacionada con el esquema APP e IP y ventajas del esquema. | Actas de Apertura de las reuniones de la Audiencia Pública (SEPG-F-027) | X | | | Acta de reunión de la Audiencia Pública efectuada el 05 de marzo de 2020 en un formato diferente al de la ANI sin firmas ni visto bueno de la ANI |

| PROCEDIMIENTO DE SOCIALIZACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA - EPIT-P-004 PARA EL PROYECTO IP Tunja - Moniquirá - Barbosa | | | | | | |
|---|--|---|--------|-----------|-----------|--|
| ITEM | FLUJO | EVIDENCIA A SOLICITAR | CUMPLE | NO CUMPLE | NO APLICA | EVIDENCIA |
| | - Presentación del proyecto por parte de Originador y/o Estructurador del proyecto. - Presentación de ponencias o participantes, previamente inscritos en las reuniones preliminares. -Cierre de la Socialización y Audiencia Pública. | listas de asistencia (SEPG-F-016) | X | | | Lista de asistencia de la Audiencia Pública del 05 de marzo de 2020 en formato SEPG-F-016 |
| | | Material audiovisual y ponencias o escritos por parte de asistentes. | X | | | Presentación del proyecto Tunja Moniquirá Barbosa - Power Point |
| | | videos y fotografías | X | | | Cinco fotografías de la Audiencia Pública del 05 de marzo de 2020 |
| 6 | REALIZAR CIERRE: Recibir en Archivo y correspondencia la entrega por parte del Originador y/o Estructurador de los soportes obtenidos durante las reuniones preliminares y la Audiencia Pública. | Radicados de recepción por parte del Originador y/o Estructurador de los soportes obtenidos durante las reuniones preliminares y la Audiencia Pública | X | | | Radicado ANI No. 20204090460602 del 27 de mayo de 2020 Radicado ANI No. 20204090467402 del 28 de mayo de 2020 |
| 7 | REALIZAR REUNIÓN DE EVALUACION: Identificar asuntos importantes presentados por las comunidades que deban ser tenidos en cuenta para la revisión de los temas propuestos y si es viable incluirlos en la estructuración. | Acta de reunión para la evaluación e identificación de asuntos importantes derivados de las Audiencias Públicas (SEPG-F-027) | X | | | Acta de reunión de evaluación del 24 de junio de 2020 de la audiencia pública realizada el 05 de marzo de 2020 |
| | | listas de asistencia (SEPG-F-016) | X | | | Acta de reunión y registro de asistencia por TEAMS (pantallazo) de evaluación del 24 |

| PROCEDIMIENTO DE SOCIALIZACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA - EPIT-P-004 PARA EL PROYECTO IP Tunja - Monquirá - Barbosa | | | | | | |
|--|---|--|--------|-----------|-----------|---|
| ITEM | FLUJO | EVIDENCIA A SOLICITAR | CUMPLE | NO CUMPLE | NO APLICA | EVIDENCIA |
| | | | | | | de junio de 2020 de la audiencia pública realizada el 05 de marzo de 2020 |
| 1 | El Gerente del proyecto de estructuración cada vez que se requiera articulará una adecuada socialización de conformidad con el procedimiento, para evitar modificaciones contractuales en los contratos adjudicados, evidencia de ello se deja soporte de la socialización y/o de las reuniones, so pena de incurrir en deficiencias en la etapa de estructuración de nuevos proyectos. | soporte de la socialización y/o de las reuniones | X | | | Audiencia pública del 05 de marzo de 2020 |
| 2 | El Gerente de proyectos o funcional de estructuración cada vez que ingresa un colaborador realiza la capacitación relacionada con las funciones y proyectos asignados, que le permita a dicho funcionario fortalecer sus competencias, evidencia de ello se firma lista de asistencia, so pena de incurrir en sanciones administrativas | listas de asistencia de la capacitación con las funciones y proyectos asignados (SEPG-F-016) | X | | | Se evidenció registro de asistencia de reunión de empalme de gerente de proyecto vía TEAMS del día 15 de abril de 2020. |

| PROCEDIMIENTO DE SOCIALIZACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA - EPIT-P-004 PARA EL PROYECTO Accesos Norte II | | | | | | |
|---|--|---|--------|-----------|-----------|--|
| ITEM | FLUJO | EVIDENCIA A SOLICITAR | CUMPLE | NO CUMPLE | NO APLICA | EVIDENCIA |
| 1 | <p>REALIZAR COORDINACIÓN: Realizar reunión con el Originador/Estructurador y el equipo de trabajo interno de apoyo ANI (Comunicaciones, Gerencia Social, y Gerente de Proyecto) para planear la socialización, teniendo en cuenta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Definir el plan de acercamiento con la comunidad. - Definir el objeto de la socialización. - Revisar el mapeo de actores sociales e institucionales. - Conocer la información del proyectos estructurado (presentación, brochure y video (Render), (Estado actual del proyecto, alcance de las obras, aspectos técnicos, ventajas y beneficios, cronograma de ejecución, información financiera (CapEx - Opex). y otros temas de interés de la comunidad) - Establecer Metodología, tiempos y logística. Formatos a utilizar, profesionales que lideraran las reuniones preliminares y la Audiencia Pública. - Para la socialización de peajes, se deberá tener en cuenta adicional a la información presentada en la Audiencia Pública, lo siguiente: Tarifas, fecha de instalación (o cambio de tarifa), localización, COV. | Plan de acercamiento con la comunidad. | X | | | Presentación - 2. Socialización plan de actores |
| | | Objeto de la socialización. | X | | | Presentación 1, Mesa de trabajo Presentación Accenorte II |
| | | Mapeo de actores sociales e institucionales. (revisado por los responsables) | X | | | Informe Final Audiencia pública - Proyecto Accenorte II - Proceso de socialización incremento peajes |
| | | Presentacion, estado actual, alcance, aspectos técnicos, cronograma de ejecución, Capex, Opex | X | | | Presentación 1, Mesa de trabajo Presentación Accenorte II |
| | | Metodología, tiempos y logística | X | | | Presentación - 2. Socialización plan de actores |
| | | Aplica para peajes: Tarifas, fecha de instalación, localización. | X | | | socialización para tarifas de peajes |

| PROCEDIMIENTO DE SOCIALIZACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA - EPIT-P-004 PARA EL PROYECTO Accesos Norte II | | | | | | |
|---|---|---|--------|-----------|-----------|--|
| ITEM | FLUJO | EVIDENCIA A SOLICITAR | CUMPLE | NO CUMPLE | NO APLICA | EVIDENCIA |
| 2 | <p>REALIZAR CONVOCATORIA: Enviar oficios de invitación desde la ANI a las Autoridades Nacionales, Entes de Control, Autoridades Departamentales, Municipales y miembros de gabinetes, gremios, veedurías, Juntas de Acción Comunal y/o grupos de interés conforme a la metodología y mapeo de actores. Para la Audiencia Pública se debe contar con acompañamiento de la Gerencia de Estructuración Jurídica y el área Social de La Vicepresidencia de Planeación, para la socialización de peajes se deberá contar con el acompañamiento del área social de la VPRE, funcionarios del Ministerio de Transporte y un delegado del área financiera de estructuración.</p> | Oficios (GADF-F-012), memorandos (GADF-F-010) y correos electrónicos de invitación desde la ANI para la audiencia pública | X | | | <p>Oficio de Convocatoria para el 7 de marzo de 2020 en la Universidad de Cundinamarca Chía - Cajicá.</p> <p>Lista de asistencia</p> |
| 3 | <p>REALIZAR PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN: Con el apoyo de la oficina de comunicaciones ANI, se coordinará una reunión de equipo para definir la estrategia de promoción: prensa, radio, TV, perifoneo, avisos en sitios de interés, redes sociales, etc. El contacto con medios locales estará en manos de la oficina de comunicaciones.</p> <p>- Se debe implementar mínimo por una semana, un punto de información estableciendo condiciones de tiempo, modo y lugar.</p> <p>- El Originador generará un folleto o brochure con información básica, ventajas, beneficios, tiempos del proyecto, entre otros, esta herramienta contará con la asesoría y apoyo del área de comunicaciones y vicepresidencia de Estructuración ANI.</p> | Acta de reunión, comunicados y/o correos con la Oficina de Comunicaciones ANI | X | | | Informe Final de la Audiencia pública - Proyecto Accenorte II - Proceso de socialización incremento peajes |
| | | Folleto o brochure del originador con la información básica del proyecto. | X | | | Arte de volantes de Accenorte II |

| PROCEDIMIENTO DE SOCIALIZACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA - EPIT-P-004 PARA EL PROYECTO Accesos Norte II | | | | | | |
|---|---|---|--------|-----------|-----------|---|
| ITEM | FLUJO | EVIDENCIA A SOLICITAR | CUMPLE | NO CUMPLE | NO APLICA | EVIDENCIA |
| 4 | <p>REALIZAR REUNIONES PRELIMINARES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Apertura de las reuniones con grupos de interés, tales como líderes o autoridad anfitriona (Gobernación, alcalde, Asamblea, Concejo, líder de comunidad, etc.) - Los delegados de la ANI definidos en la reunión de coordinación, deberán presentar en las reuniones preliminares, la información básica relacionada con el esquema APP e IP y ventajas del esquema. - Diligenciamiento de listados de asistencia por parte de la Originador y/o Estructurador y entrega del brochure Asociación Publico Privada y habilitación del punto de inscripción de ponencias para la audiencia pública. -Presentación del proyecto por parte de Originador | Actas de Apertura de las reuniones preliminares con grupos de interés y listas de asistencia (SEPG-F-027) | X | | | Actas mesa de trabajo SEPG-F-027 con: Empresarios Sopo Sopó Comunidad de Fusca Comunidad de Tocancipá Transportadores alcaldías Electas Comunidad de Chía Universidades Chía y Cajicá Gobernación IDU |

| PROCEDIMIENTO DE SOCIALIZACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA - EPIT-P-004 PARA EL PROYECTO Accesos Norte II | | | | | | |
|---|--|---|--------|-----------|-----------|--|
| ITEM | FLUJO | EVIDENCIA A SOLICITAR | CUMPLE | NO CUMPLE | NO APLICA | EVIDENCIA |
| | y/o Estructurador del proyecto. -Atención de dudas e inquietudes y entrega de ponencias y/o material de apoyo por parte de los asistentes. -Cierre de la Socialización. | listas de asistencia (SEPG-F-016) | X | | | Lista de asistencia reuniones previas de los días SEPG-F-016: 17/10/2019. 23/10/2019 24/10/2019 28/10/2019 30/10/2019 14/11/2019 06/12/2019 15/11/2019 19/11/2019 25/11/2019 27/11/2019 06/12/2019 |
| | | Material audiovisual y ponencias o escritos por parte de asistentes. | X | | | Papeles de trabajo en las mesas de trabajo por parte de los asistentes e involucrados en ellas |
| 5 | REALIZAR AUDIENCIA PÚBLICA: - Apertura de la Audiencia por parte de la ANI aclarando la metodología y agenda, deberá presentar, la información básica relacionada con el esquema APP e IP y ventajas del esquema. - Presentación del proyecto por parte de Originador y/o Estructurador del proyecto. | Actas de Apertura de las reuniones de la Audiencia Pública (SEPG-F-027) | X | | | Acta de Audiencia Pública del 07/03/2020 (SEPG-F-027) |

| PROCEDIMIENTO DE SOCIALIZACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA - EPIT-P-004 PARA EL PROYECTO Accesos Norte II | | | | | | |
|---|---|---|--------|-----------|-----------|---|
| ITEM | FLUJO | EVIDENCIA A SOLICITAR | CUMPLE | NO CUMPLE | NO APLICA | EVIDENCIA |
| | - Presentación de ponencias o participantes, previamente inscritos en las reuniones preliminares. -Cierre de la Socialización y Audiencia Pública. | listas de asistencia (SEPG-F-016) | X | | | Lista de asistencia Audiencia Pública el 07/03/2020 (SEPG-F-016) |
| | | Material audiovisual y ponencias o escritos por parte de asistentes. | | | | Presentacion Ponencia Vereda Fusca Presentacion Mesa de la bicicleta APP Accesos Norte II Autopista para bicicletas Sopo es nuestro templo - Perimetral Sopo Presentacion Ciudad Lagos de Torca |
| | | videos y fotografías | X | | | Video de la Audiencia Pública |
| 6 | REALIZAR CIERRE: Recibir en Archivo y correspondencia la entrega por parte del Originador y/o Estructurador de los soportes obtenidos durante las reuniones preliminares y la Audiencia Pública. | Radicados de recepción por parte del Originador y/o Estructurador de los soportes obtenidos durante las reuniones preliminares y la Audiencia Pública | X | | | Memorando 2020-603-006498-3 del 13/05/2020 emitido por la gerencia social con los soportes |

| PROCEDIMIENTO DE SOCIALIZACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA - EPIT-P-004 PARA EL PROYECTO Accesos Norte II | | | | | | |
|---|---|--|--------|-----------|-----------|--|
| ITEM | FLUJO | EVIDENCIA A SOLICITAR | CUMPLE | NO CUMPLE | NO APLICA | EVIDENCIA |
| 7 | REALIZAR REUNIÓN DE EVALUACION: Identificar asuntos importantes presentados por las comunidades que deban ser tenidos en cuenta para la revisión de los temas propuestos y si es viable incluirlos en la estructuración. | Acta de reunión para la evaluación e identificación de asuntos importantes derivados de las Audiencias Públicas (SEPG-F-027) | X | | | Acta de reunión (SEPG-F-027) de Evaluación de la Audiencia Pública de Socialización del proyecto APP Accesos Norte II del día 12 de marzo de 2020. |
| | | listas de asistencia (SEPG-F-016) | X | | | Registro de participantes y firma de aprobación del acta de reunión (SEPG-F-027) de Evaluación de la Audiencia Pública de Socialización del proyecto APP Accesos Norte II del día 12 de marzo de 2020. |
| 1 | El Gerente del proyecto de estructuración cada vez que se requiera articulará una adecuada socialización de conformidad con el procedimiento, para evitar modificaciones contractuales en los contratos adjudicados, evidencia de ello se deja soporte de la socialización y/o de las reuniones, so pena de incurrir en deficiencias en la etapa de estructuración de nuevos proyectos. | soporte de la socialización y/o de las reuniones | X | | | Audiencia Pública del 7 de marzo de 2020 |
| 2 | El Gerente de proyectos o funcional de estructuración cada vez que ingresa un colaborador realiza la capacitación relacionada con las funciones y proyectos asignados, que le permita a dicho funcionario fortalecer sus competencias, evidencia de ello se firma lista de asistencia, so pena de incurrir en sanciones administrativas | listas de asistencia de la capacitación con las funciones y proyectos asignados (SEPG-F-016) | X | | | Registros de reuniones y lista de participantes de empalme del proyecto Accesos Norte II (calendario correo electrónico y TEAMS) de |

| | | |
|--|--|--|
|  <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p> | <p align="center">AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</p> <p align="center">Informe de auditoría a la gestión de la ANI respecto del seguimiento y control del desarrollo de las Audiencias Públicas en la estructuración de los proyectos de asociación público-privada</p> |  <p align="center">El futuro es de todos</p> <p align="right">Gobierno de Colombia</p> |
|--|--|--|

| PROCEDIMIENTO DE SOCIALIZACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA - EPIT-P-004 PARA EL PROYECTO Accesos Norte II | | | | | | |
|---|-------|-----------------------|--------|-----------|-----------|------------------------------------|
| ITEM | FLUJO | EVIDENCIA A SOLICITAR | CUMPLE | NO CUMPLE | NO APLICA | EVIDENCIA |
| | | | | | | los días 16 y 17 de abril de 2020. |